



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO POR EMERGENCIA Y/O URGENCIA, ADQUISICIÓN PARA PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1107 /

QUILLECO, 23 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) En virtud al Artículo 8° letra C) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- e) El Artículo 10 N°3 del Reglamento de la Ley N°19.886, que establece "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

CONSIDERANDO:

- a) Que, en virtud al estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la región del Biobío, declarada mediante el decreto N°50 de 202, del Ministerio del Interior y seguridad Pública, prorrogado mediante los decretos supremos N°84, N°105 y 126 del 2023, de la misma Secretaria de estado.
- b) La Orden de Pedido N° 2156 de fecha 19/05/2023, emitida por DIDECO solicitando: La adquisición muebles y otros productos para el hogar, para programas sociales de emergencia.
- c) Cotización realizada a la empresa **Comercial El Copihue S.A.** Rut: **86.685.100-K**, por un monto de \$21.000.000 iva y despacho incluidos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, realizar Contratación Directa bajo la causal de Emergencia y/o Urgencia, para el programa social de emergencia, los siguientes productos: 2 lavadoras, 15 cocinas a leña, 15 kit cañón cocina a leña, 7 comedor 4 pers., 7 comedor 6 pers., 13 muebles de cocina base, 4 camas 2 plazas completas colchón, sábanas, frazadas y plumón, 1 litera de madera 1 plaza completas colchón, sábanas, frazadas y plumón, 1 cocina a gas 4 platos, 1 cómoda 5 cajones, 1 estufa combustión lenta mediana, 1 kit cañones estufa, 3 sofá 2 cuerpos, a través de Mercado Público, al proveedor **Comercial El Copihue S.A.** Rut: **86.685.100-K**, por un monto de \$21.000.000 iva y despacho incluidos.
- 2.- **PROCÉDASE**, tramitar el envío de la correspondiente Orden de Compra, a través del Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====